Monagas | Motorizados que no cumplan con restricciones serán detenidos

El estado Monagas se suma a la lista de entidades que han implementado medidas contra los motorizados en las últimas semanas. Así lo anunció el gobernador ***Ernesto Luna***, durante la transmisión de su programa multiplataforma «Conectados con Ernesto».

El mandatario regional, manifestó su preocupación por el incremento de accidentes de motos en Maturín, por lo que decidió aplicar medidas estrictas para la circulación de estos vehículos.

Al respecto, los motorizados solo podrán circular en un horario comprendido entre las **4:00 a.m. y 11:00 p.m.**

«***El que esté después de las 11 de la noche manejando vehículo tipo moto en la calle va a ser detenido por los cuerpos policiales***", advirtió Luna.

Destacó que seguirán tomando las medidas necesarias para prevenir los accidentes de moto en los 13 municipios de la entidad.

Insumos médicos cuestan más que las propias motos

El gobernador expuso su preocupación por las altas cifras de accidentes de motos que han venido ocurriendo en lo que va de año. «Solo en el 2025 se han registrado 190 accidentes, 258 lesionados y 8 fallecidos. Esto es realmente lamentable».

«***Nos mandan una carta para comprar los insumos, que son 3.000,4.000, 5.000 dólares y la moto cuesta 800***", explicó.

Exhortó a las autoridades policiales a aplicar la ley porque la situación se ha convertido en un problema de salud pública en la entidad.

En días recientes, otros estados como Miranda, La Guaira y Táchira han tomado medidas similares que buscan prevenir accidentes.

Con información de 2001